

Acta Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Número de sesión: Continuación sesión 040

Fecha: 12 de junio de 2019

Nombre quien preside la sesión: Asambleísta Ximena Peña Pacheco Presidenta Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Asambleístas presentes: Ximena Peña Presidenta, Kharla Del Rocío Chávez Bajaña Vicepresidenta, Viviana Bonilla Salcedo, Karla Cadena Vélez, Héctor Muñoz Alarcón, Rosa Gina Orellana Román, Elio Peña Ontaneda, Marcela Cevallos principalizada alterna del asambleísta José Ricardo Serrano Salgado, Esteban Torres.

Constatación del quórum: La presidenta dispone a la secretaría que proceda a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado con 8 asambleístas presentes.

Secretaría deja constancia de justificación por ausencia del Asambleísta José Serrano y por atraso del Asambleísta Franklin Samaniego.

Aprobación del orden del día: Se procede a dar lectura de la convocatoria N°. 202.

Orden del día:

1. En cumplimiento de la resolución del Pleno de la Asamblea Nacional de 04 de abril de 2019, mediante la cual se dispone a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado recibir la comparecencia de varias autoridades; recibir a: Doctora María Paula Romo, Ministra del Interior a fin de que informe dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Hora de inicio de la sesión: Se inicia a las 15h11.

Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve: Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional de 04 de abril de 2019, mediante la cual se dispone a la Comisión de Justicia y Estructura del Estado recibir la comparecencia de varias autoridades

Desarrollo de la sesión:

Como lo menciona la convocatoria la sesión de esta tarde es en efecto orientada a hacer seguimiento a una resolución adoptada por el pleno de la asamblea nacional de 4 de abril en la que se le encarga a esta comisión hacer seguimiento con algunas autoridades para dar una respuesta en torno al tema de femicidios, enfocado a lo que aconteció en la provincia de Cotopaxi. En el marco del cumplimiento de la resolución, esta comisión ha recibido ya a varias autoridades entre ellas a la Fiscal General del Estado, Presidenta del Consejo de la Judicatura y al Secretario de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Por disposición de la presidenta, se da paso a la comparecencia de la Doctora María Paula Romo, Ministra del Interior.

Dr. María Paula Romo Ministra del Interior: mi presencia el día de hoy es para referirme al tema del femicidio a nivel general- país y a los casos puntuales de la provincia del Cotopaxi. El femicidio es tomado en cuenta como delito desde el 2014 en la comisión técnica de validación (encargada de la estadística en este tipo de casos), antes no se denominaba de esta manera a causa de que no se lo consideraba un tipo penal específico. El tipo específico comienza a existir en el año 2014, en el Código Integral Penal y entra en vigencia a finales del año.

En el caso de la cifra para femicidios del 2014 no se refiere a todo el año sino a partir de la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal.

Sobre estas cifras ha existido polémica, pues son varias organizaciones que trabajan en el tema presentan cifras distintas a la del ministerio. Nosotros trabajamos con una subcomisión técnica conformada por INEC, Fiscalía General del Estado y el Consejo de la Judicatura, encargada de la revisión y validación de los datos.

Me acompaña Diego Tipán, Subsecretario del Ministerio del Interior, miembro de esa comisión, por si alguno de ustedes tiene dudas sobre la manera en que se hace este registro.

En todo caso los datos oficiales que tenemos hasta el momento son: hemos pasado de 27 femicidios a finales del 2014, cuando se empieza a aplicar el COIP, a el momento más alto de esta cifra que se dio en el año 2017, en el que se contabilizaron 104 casos de femicidio.

Entre 2017 a 2018, la cifra se reduce a un 42,3% de femicidios. En lo que va del año 2019 hemos registrado 23.

A diferencia de otros tipos de muerte violenta en que hay días u horas específicas con mayor predisposición a que ocurran, en el femicidio no hay un comportamiento predecible. No obstante, en el 2017, el año con mayor registro de femicidios los meses en que más se dieron estos hechos violentos fueron diciembre y enero.

En el año 2019, excepto por el mes de marzo estamos por debajo de las cifras del 2018 en casos de femicidio. Por el tipo de delito es difícil identificar una medida en particular que evita que se cometan femicidios o actúa previniéndolos.

De 2014 a 2019, tenemos 332 femicidios en el país. El 62% de los casos se han dado en zonas urbanas, el 37, 9% en zonas rurales. Según estos datos podemos afirmar que, en Ecuador, se produce un femicidio cada siete días.

Las organizaciones sociales manejan la cifra de un femicidio cada cuatro días.

El 69% de las víctimas eran madres, al menos 355 niños han quedado en situación de orfandad, en circunstancias especialmente grave pues por un lado pierden a su madre y a padres o padrastros.

Según ciclo de vida, de estas mujeres 4 eran niñas menores de quince años, 102 mujeres tenían entre 15 y 24 años, 116 entre 25 y 34, 70 mujeres entre 35 y 44 años, 39 mujeres entre 45 y 54 años y 4 mujeres eran mayores de 65 años.

En el caso particular de Cotopaxi, en el año 2018 en la ciudad de Latacunga tuvimos cero muertes violentas por femicidio. Y pasamos de seis a cuatro en lo que va del año 2019. En el caso del femicidio el comportamiento es a típico y no esta necesariamente relacionado con otras formas de violencia.

La provincia de Los Ríos es un claro ejemplo de esto, la provincia tiene un comportamiento habitual de muertes violentas, incrementado hasta el último año. Pero desde el mes anterior llevamos mes y medio sin muertes violentas de ningún tipo.

En el caso de Los Ríos, la prevalencia de muertes violentas es muy alta en personas con antecedentes penales, lo que nos indica una especie de enfrentamiento entre

sectores delictivos, pero en este caso no hay una relación que se pueda hacer de la misma manera.

Como vemos el caso de provincias muy pacíficas como es Cotopaxi, que de repente en un año, la mitad de las muertes violentas son femicidios. En la ciudad de Latacunga hemos tenido siete muertes violentas en lo que va del año y cuatro han sido femicidios.

En general estamos hablando que entre 2014 y 2019, hemos tenido once casos de femicidios. Con cuatro producidos en la mitad del 2019. No obstante se entiende que el dato no debe de alarma y se vea un incremento de femicidios en el último periodo.

De estos once femicidios, siete han sido mujeres de entre 25 y 34 años, tres han sido mujeres entre 15 y 24, y una mujer entre el rango de 35 y 44 años.

En uno de los casos se trataba de un conviviente de la víctima, en cuatro casos eran ex convivientes de la víctima, en tres casos era el cónyuge de la víctima, en dos era la pareja y en un caso era otro no familiar. De estos el 18% del total de victimarios se suicidaron.

Uno de estos casos fue presentado como una desaparición, la Defensoría del Pueblo lo procesó como desaparición y acompañó una campaña. Semanas después se verificó en la residencia de la víctima que existían restos de ADN, mientras la policía hacía inspección de estos restos, su cónyuge que fue quien interpuso la denuncia de su desaparición se suicidó arrojándose desde un edificio.

Entre las alertas tempranas, y las respuestas que se maneja desde el Ministerio del Interior y Policía Nacional tenemos varias estrategias, como es el mecanismo de los más buscados por violencia de género y el SAT.

SAT, es el Sistema de Alertas Tempranas, diseñado por el Ministerio del Interior, para anticipar femicidios. El SAT, funciona identificando a las víctimas con un análisis de riesgo que permite notificar a la potencial víctima. La UPC más cercana al domicilio de la víctima, despliega un sistema de protección que consiste en visitas periódicas, activación de botón de seguridad y la entrega de una cartilla informativa sobre la violencia de género y articulación de otros servicios a la víctima como lo es la atención médica y apoyo de trabajadores sociales.

El sistema de alertas tempranas se encarga de intervenir cuando ya hay conocimiento de casos de violencia. Estamos aplicando un proyecto piloto en Quito, que entre el 2017 y el 2018 permitió una reducción de más- menos 50% de los femicidios.

Sin embargo, como ya les he dicho es difícil atribuir la reducción de este hecho a una sola causa cómo lo ha sido la implementación de este sistema, pero estamos seguros de que ha sido parte.

Otro de los programas con los que se enfrenta esto es lo mas buscados por violencia de género, lamentablemente esto no está en la línea de prevención sino en la de combatir la impunidad. En lo que va del 2019 se han capturado a 13 de los más buscados nacionales y a 33 de los más buscados provinciales, hay un mecanismo por el que cada provincia y también a nivel nacional se define quienes serán parte de esa lista. En lo que va del año hemos tenido 46 capturas de los más buscados.

Sobre lo que el Ministerio del Interior puede hacer para prevenir la violencia de género es la responsabilidad de implementar la Ley Orgánica para prevenir y erradicar este tipo de violencia.

Contamos con jefes políticos, comisarios, tenientes políticos, que pueden expedir medidas administrativas, cautelares para estos casos.

En todo Cotopaxi, a pesar de una cifra de femicidios alarmante en consideración a su historia y proporción, hasta ahora no se han registrado que nadie haya solicitado, ni

que nadie haya emitido este tipo de medidas. Alerta importante que debería considerar la asamblea, considerando que es la encargada del seguimiento a la implementación de esta ley.

De todas maneras, en Cotopaxi se ha capacitado en el manual de medidas administrativas a 32 jefes- tenientes políticos hombres y 25 mujeres en abril de este año. En agosto del año pasado se capacito a 68 funcionarios en total solamente en la provincia de Cotopaxi.

Insisto desde que la ley se aprobó, en esta provincia no se han implementado ninguna de estas medidas.

Ximena Peña, Presidenta de la Comisión: agradecemos la comparecencia de la Ministra, legisladores tienen la palabra.

Asambleísta Franklin Samaniego: me llama la atención el tema de los datos. Aun hoy no se han homologado los datos, separar los temas de violencia con los temas de femicidio.

Como podéis orientar en debida forma la propuesta política para poder prevenir y no tener que sancionar o lamentar. En este sentido la Ley Orgánica para Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, cuando habla del sistema determina responsabilidades para cada miembro del sistema. Entre ellas está el diseño e implementación del registro único de violencia contra las mujeres a través de medios tecnológicos que permitan la interoperabilidad de los sistemas informáticos.

Me gustaría saber cómo se ha avanzado en el desarrollo de estas cuestiones, pues en el literal h, también se habla de implementar en las unidades de policía comunitaria y vigilancia por lo menos un agente de policía especializado en procedimientos de violencia de género.

Sobre el presupuesto general del estado, había un programa de reducción y prevención de la violencia de género y otras violencias, que cuando se nos presentó tenía una reducción del 92%.

Quiero saber qué programas reemplazaron a este programa de prevención y si este se sigue manteniendo.

Así mismo en el Plan Nacional de Desarrollo del 2017-2021 se establece como meta en el tema de justicia y seguridad Integral incrementar la confianza de la Policía Nacional, al 6,5%. Me gustaría saber cómo avanza este tema.

Dra. María Paula Romo: sobre las cifras de femicidio las que he presentado esta tarde son cifras homologadas con la Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Ministerio del Interior y el INEC, proveniente de las mesas de validación que se reúnen cada lunes.

Las cifras difieren con organizaciones sociales que manejan datos distintos a causa de que el dato de muertes violentas es precisamente el dato que no permite su registro.

Algunas organizaciones toman todas las muertes de mujeres como femicidios, pero podría haber casos donde el asesinato de una mujer no es necesariamente un femicidio. Y también podría haber casos en donde las organizaciones, opinión pública afirmen que se trata de un femicidio, pero Fiscalía no lo reconozca como tal.

Según la ley de prevención de violencia de la que usted ha hecho mención efectivamente el registro único es un tema en el que estamos trabajando, no solamente para tener datos homologados, sino también para tener procedimientos homologados.

En el caso de las medidas administrativas, que son las que tendrían que otorgar los jefes políticos, tenientes y comisarios, no solamente hemos homologado el manual, procedimiento, formato de la medida, sino que además estamos trabajando con el

consejo de la judicatura para que los sistemas informáticos sean compatibles y que se puedan hacer directamente por aplicativos.

Según este procedimiento la medida administrativa se dicta y un juez tiene que confirmarla.

Estamos diseñando un formato único para que jefes políticos y tenientes políticos puedan otorgar la medida administrativa a través de un aplicativo en sus dispositivos electrónicos y que de inmediato le llegue al juez por correo y que este simplemente pueda aprobar o negar la medida directamente en su correo también.

Sobre la cifra del presupuesto de un programa de prevención de violencia, me parece que usted se refiere a un programa que antes estaba a cargo del ministerio de justicia, no del ministerio del interior.

Respecto a su pregunta final, el plan nacional del desarrollo hay dos grandes objetivos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional. El uno tiene que ver con la tasa de muertes violentas y el otro tiene que ver con la legitimidad de la Policía Nacional. Ha ambos objetivos los hacemos seguimientos permanentes, porque son precisamente los que nos permiten evaluar nuestra gestión y la cifra que tenemos para el fin del periodo es llegar a 5,2 o 5,3 muertes violentas por cada 100000 habitantes.

Asambleísta Kharla Chávez: si bien el objeto de la comparecencia es para explicar las acciones realizadas en torno a los femicidios ocurridos en Cotopaxi, no puedo dejar de lado la grave situación de inseguridad que se vive en la provincia de Los Ríos y el resto del país.

El sentimiento de temor y zozobra que se vive ha generado que las familias de las víctimas, clamen solicitando justicia. Que estos delitos execrables no queden en la impunidad y sean sancionados.

Como es de conocimiento público la semana pasada frente a profesores y padres de familia fue asesinada a balazos por sicarios motorizados una persona y dos niños resultaran heridos, al interior de la Escuela Jesús Martínez.

El 28 de marzo en Quevedo, bajo la modalidad de sicariato, fue asesinado a balazos el gerente de la escuela de futbol Independiente del Valle, mientras compartía un almuerzo con sus familiares.

Tercer y más alarmante caso, ocurrido en las últimas semanas. En mayo en el cantón Baba, dos mujeres fueron encontradas sin vida en una zanja, semidesnudas, agredidas estranguladas. Ellas eran madres, que producto de este crimen dejan cinco niños huérfanos.

Es doloroso admitir, señora ministra, pero ni los niños están a salvo ahora de vivir en carne propia el horror de la violencia criminal.

La ciudadanía quiere saber que ocurre, la delincuencia se está adueñando ahora incluso de los centros educativos, los indicadores de seguridad nos demuestran que han aumentado robos y homicidios intencionales, en comparación a enero del año pasado los robos intencionales se han incrementado en un 5.45%. lo mismo pasa con el robo a personas a nivel nacional que ha aumentado en un 11.49%.

Los homicidios han aumentado en un 46% en comparación con el año 2018, y de marzo a abril los homicidios intencionales han aumentado en un 75%.

En el caso de delitos contra la propiedad en Los Ríos pasa lo mismo, el robo a personas ha aumentado en un 30,40%, el robo en unidades económicas ha aumentado en un 20.44%, el robo a accesorios de vehículos se ha incrementado en un 47, 50%, el robo a autos se ha incrementado en un 53,85%, el robo de motos se ha incrementado en un 31.35%

A que se deben estas cifras, es que acaso los jueces no sancionan a los delincuentes, o la policía no hace nada. El año pasado la asamblea cuestionó el presupuesto general del estado ya que este redujo considerablemente los ingresos y rubros del ministerio del interior y de la Policía Nacional, ejemplo de aquello es que el presupuesto del plan anual de inversiones del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional, ejemplo de ello es que el presupuesto del plan anual del Ministerio del Interior paso de 59 930 000 dólares en el 2018 a 22 938 000 en el 2019. Es decir, una reducción interanual de más de 60%, 37000000 dólares menos para ejecutar programas y proyectos de seguridad ciudadana.

En dicho contexto señora ministra, ¿qué acciones y políticas se están tomando desde el ministerio del interior y policía nacional para reducir los índices de inseguridad, se ha formulado policía criminal que permita prevenir delitos a nivel nacional,

En el caso de la provincia de los ríos en que los indicadores de seguridad están en rojo, que acciones se adoptaran, cuáles son los motivos por los que ha aumentado la criminalidad el país, que medidas se han desarrollado para identificar y capturar a los responsables de tal delito en la unidad educativa de Los Ríos

Que mecanismos que se han desarrollado para articular políticas de seguridad con los GADs y otras instituciones del estado. Finalmente, que medida se han tomado de manera articulada entre los entres rectores del sistema y el ministerio del interior para garantizar la seguridad en los centros de prevención de libertad. ¿Qué medidas se han tomado para afrontar el hacinamiento en las cárceles del país?

Dra. María Paula Romo: esta mañana en la provincia de los ríos en la ciudad de Quevedo, incautamos 398 kilos de cocaína. Empiezo por esta respuesta para decir que la policía está actuando y esto también desata la violencia.

Porque cuando uno termina con los pactos de convivencia con los delincuentes, estos empiezan a enfrentarse entre ellos por control de territorio y con la policía y el estado.

La provincia de los ríos por supuesto que tiene problemas y estamos combatiéndolos. Un porcentaje importante de las personas asesinadas en los últimos días son personas con antecedentes penales o que acababan de ser liberadas de las cárceles, ese es uno de los factores que explica el dato de su preocupación

Está ocurriendo enfrentamientos entre organizaciones criminales, en lo que va del año de las personas asesinadas 14 tenían antecedentes penales. Parte de lo que está sucediendo es el crimen organizado, en primer lugar, enfrentándose entre sí y en segundo lugar, sintiendo de la presencia del estado y actuación de la policía.

En la provincia de los ríos en los últimos meses hemos tenido un problema fundamental, y es que existe la sanción de un fiscal porque no notifico a una persona que estaba siendo procesada y que consulto sobre su proceso y el consejo de la judicatura no lo notifico.

Esto llevo a que los fiscales lo interpretaran como la obligación de notificar a todas las personas que están siendo procesadas antes de emitir su boleta de captura. Esto ha causado en la provincia de los ríos que no se emitan boletas de captura sin tres notificaciones previas.

Sobre los niños heridos, en la balacera al interior de una escuela. afortunadamente uno fue una herida menor no requirió mayor intervención, el otro tuvo una herida a la altura de la pelvis, se encuentra ingresado en situación estable y fuera de riesgo.

Esta situación se produjo porque entró huyendo de quienes le perseguían una persona que tiene a su hija estudiando en esa escuela. Esa persona tiene ya tres detenciones anteriores y ninguna sentencia. La policía había cumplido con su trabajo de detenerlo en tres ocasiones anteriores y ponerlo en manos de las justicias, sin que esta dictara sentencia.

Al parecer el señor había sido convocado a rendir su declaración sobre un proceso penal esa tarde.

De nuevo esto se tratará de un caso de violencia entre organizaciones criminales al interior de un territorio.

Sobre el tema de presupuesto, efectivamente el presupuesto del ministerio del interior sufrió un recorte en gastos de la partida de inversión. Este recorte significa que para este año el total del presupuesto es de 81 millones, 51 son de gasto corriente, 22 son de inversión.

En ese sentido hemos conseguido un crédito, destinado únicamente al tema de seguridad, (crédito ya negociado anterior a mi presidencia). Es una inversión de 100 millones de dólares a realizarse entre este y el siguiente año. Así mismo estamos en diálogos con el Ministerio de Finanzas para que habrá la fuente dos, que es la posibilidad de que podamos gestionar nuestros propios recursos.

En esa medida el crecimiento de la policía no se ha detenido, este año hemos incorporado a más de 2000 policías técnicos operativos y oficiales a sus funciones.

En el tema de Los Ríos hemos tenido un fenómeno de desplazamiento de la violencia, tenemos algunos subcircuitos que no tenían ningún solo asesinato el año anterior, pero este año son donde mayor registro de asesinatos hay, es el caso de Pueblo Viejo.

Que se está haciendo, la policía ha desarrollado una nueva estrategia en la que estamos trabajando con Inter agenciales en todas las provincias. Diferentes agencias de la Policía Nacional están respaldando el trabajo, no solamente es un trabajo de las unidades preventivas o de reacción de la Policía Nacional, sino que esta fortalecido con inteligencia.

No se trata solamente de reaccionar a ciertas formas de delito sino investigar estructuras criminales, desestructurarlas, detenerlas y atacar las economías criminales.

Esta tarde desestructuramos una organización en la que incautamos bienes por diez millones de dólares

Estamos grandes estructuras criminales, economías ilegales y vivimos las consecuencias de hacerlo.

Sin ánimo de justificarnos, posiblemente la forma de explicar lo que está sucediendo en el país es que todas estas tasas de crecimiento del delito a las que usted se ha referido están calculadas para la proyección de crecimiento normal del país. Pero la población ecuatoriana en el último año ha crecido más menos 200000 personas.

En tasa estamos manteniendo las mismas que los años pasados pero el número absoluto varía porque estamos hablando de 300000 personas más que es el saldo migratorio que tiene en este momento ecuador.

Acerca de la manera que estamos trabajando con los gobiernos autónomos descentralizados, esta mañana hemos anunciado un nuevo modelo de gobernanza-seguridad, porque hemos tenido muchos años donde no ha existido coordinación con municipios o si lo ha habido ha sido muy poca.

Tenemos un nuevo modelo de gobernanza en materia de seguridad que se está negociado individualmente con cada municipio o prefectura, entre GAD y el ministerio del interior, inclusive para apoyar con recursos de la tasa de seguridad que los municipios recaudan cada año el trabajo de seguridad de la policía.

Esta mañana hemos empezado las actividades relacionadas en este enfoque con 136 municipios.

Sobre el tema en particular de los centros de rehabilitación social, como ustedes conocen el ministerio del interior se dividió en dos secretarías. Una secretaría dedicada al tema de derechos humanos y la otra dedicada al tema de rehabilitación social, hay un ministro encargado del ramo, que fue cambiado hace más o menos una semana, está encargado del tema cárceles el general Edmundo Moncayo, general en servicio pasivo de la policía nacional. Su tarea será desarmar las cárceles y recuperar el control de las mismas.

Tal vez esto no sea tan evidente para los ciudadanos espectadores, pero hay una relación directa entre lo que pasa adentro y afuera de las cárceles. Hay relación directa entre disputas por los territorios, relación directa en lo que está sucediendo y hay una decisión directa en la decisión del gobierno de mantener el control de los centros de rehabilitación social sin pactar con los grupos de delincuencia organizada.

Quiero aprovechar para responderle al asambleísta Samaniego que me había preguntado por el dato de la confianza en la policía. En 2017, latino-barómetro calificó a la policía del ecuador como la segunda más confiable del continente.

El promedio en la región es que la confianza en la policía es del 35% en América Latina y en el caso de la región es del 47%.

Ximena Peña, Presidenta de la Asamblea Nacional: solicito a los compañeros legisladores enfocarnos en el tema de la convocatoria para que se nos pueda dar toda la información y podamos tener todos los insumos para construir el informe que se presentará al pleno de la asamblea nacional

En relación al sistema de alerta temprana, el secretario de derechos humanos nos comentó que este sistema se encontraba ya implementado en Duran y en Quito. Desde cuando está establecido este sistema de alerta temprana, hay resultados ya, cómo se irá implementando en el resto de provincias del país.

Dra. María Paula Romo: en realidad son dos pequeños lugares con proyectos piloto Duran y en el sector de Quitumbe en Quito. Hemos tenido buenos resultados, el proyecto empezó el año 2018 y en este momento está siendo observado por agencias internacionales como un posible ejemplo de buenas prácticas de seguridad.

Al tratarse de dos distritos pequeños es arriesgado decir que nos encontramos ante la gran respuesta para el problema de los femicidios y casos de violencia contra las mujeres,

Violencia que en el Ecuador se trata de una pandemia cada día la sufren 6 de cada 10 mujeres, no es fácil de resolver y menos aún se trata de un asunto de policial, tiene que ver con nuestras prácticas culturales, tiene que ver con el tipo de relaciones que se establece. Lamentablemente no está relacionado a la educación, edad o nivel socioeconómico. No distingue absolutamente nada

Hace quince días tuvimos en la ciudad de quito a un joven de diecisiete años que le propino once martillazos en la cabeza a su novia de diecisiete años, compañera del colegio, aduciendo celos.

Evidentemente para fenómenos de esta naturaleza no hay policía o recursos suficientes. Debe trabajarse en un tema de transformación cultural en las relaciones entre hombres y mujeres.

En que consiste un sistema de alerta temprana, en que la policía de cada subzona ponga especial atención en los casos que ya conoce de violencia de genero. De personas para las que ya se ha dictado una medida administrativa, de personas con régimen de vigilancia especial, se les instala botones de pánico y se acompaña con patrullaje permanente y visita a sus casas.

Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: en relación a lo que usted menciona, esta comisión está preparando un informe para la asamblea nacional. Así mismo,

aunque no se nos había delegado originalmente convocar al ministro de educación lo haremos la semana que viene, para presentar informe integral que permita al pleno de la asamblea tener información integral de cómo se está implementando la ley.

A continuación, revisaremos de una vez con la ministra, algunos artículos que están siendo planteados en la reforma al Código Orgánico Integral Penal.

Dra. María Paula Romo: entiendo que la comisión está en la mitad del debate de este tema, en virtud de lo cual permítanme presentarle el tema de armas blancas y las reformas relacionadas al juzgamiento de los policías.

En el tema de la incidencia de armas blancas en homicidios intencionales y femicidios, es importante recordar que una de las formas en que se logró la reducción en muertes violentas fue por una política estricta de control de armas de fuego. En este momento estamos viendo que muchos de los delitos que se cometían con armas de fuego son ahora cometidos con armas blancas.

La policía no tiene ninguna posibilidad de retirarle el cuchillo a alguna persona si le encuentra portando armas corto punzantes, esto porque no tenemos la protección legal para hacerlo.

En el caso de homicidios intencionales en el 2017, el 55% de las tentativas fueron con arma blanca y el 37% de los homicidios fue cometido con este tipo de armas. En el caso de los femicidios, el 72% de las tentativas fue con este tipo de armas y de los femicidios que realmente se dieron, el 76% fueron con arma blanca.

En el caso de homicidios intencionales el 46% fueron con armas blancas, y en el 2018 el 76% de los femicidios fueron con armas cortopunzantes y el 92% de las tentativas también.

Pedimos su respaldo en el control de las armas blancas, no es nuestra intención que esto repercuta en la detención de las personas que lleven un arma o al menos no en la primera ocasión.

Respecto al tema de policías procesados por delitos asociados a su función, con las anteriores reformas al código se hablaba de la necesidad de que exista salas especializadas para juzgar los policías. En donde quien juzgue conozca exactamente la distinción entre un asesinato y lo que podría ser calificado como un exceso en uso de la fuerza.

Hasta la fecha no se ha creado ninguna sala especializada, es más les comento que en el caso del policía Velastegui en Imbabura, hoy estamos en el tercer día de su audiencia de juicio. Inicialmente él fue acusado por ejecución extrajudicial, en este momento la audiencia se está concentrando sobre posible exceso en el uso de la fuerza.

Hemos presentado un proyecto de reforma para que independientemente de que tengamos salas especializadas los jueces tengan unas reglas para juzgar este tipo de delitos. Pedimos que las penas privativas en delitos de función no se apliquen a policías, que no esperen el proceso privados de libertad.

En este momento tenemos 3 policías de 50000, que están detenidos mientras se realiza su juzgamiento. Estos representan para el resto de sus colegas una preocupación sobre el tipo de respaldo legal para que puedan cumplir sus funciones.

Asambleísta Lourdes Cuesta: acerca de la reforma del asambleísta Torres del control de armas blancas en los espacios públicos, me gustaría saber cómo se supone será el control por parte de los agentes de la policía si tomamos en consideración lo ocurrido el día de ayer en un centro de rehabilitación.

Asambleísta Esteban Torres: el tema de las armas blancas planteado por el asambleísta Villamar, asentado a la realidad como lo hace la asambleísta Cuesta es

preocupante; pero no olvidemos que los delitos no se cometan únicamente con armas blancas, cualquier objeto puede convertirse en arma.

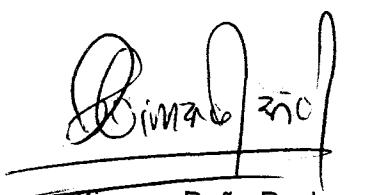
Me preocupa que queramos legislar un problema que ni siquiera en Reino Unido ha podido combatirse y terminemos atestando aún más las prisiones.

Dra. María Paula Romo: coincido con ustedes asambleístas, en que no debería ser esto un motivo de privación de libertad. Solamente queremos la autorización para retirarlos, efectivamente sabemos que hay objetos contundentes que están en todas partes incluso en el hogar.

En el caso de las penitenciarías las revisiones manuales no son suficientes, es necesario implementar escáneres.

Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: agradecemos la comparecencia de la señora ministra. Hemos concluido las comparecencias del día de hoy.

Se suspende la sesión a las 16:37.



Ximena Peña Pacheco
PRESIDENTA



Raysa Vargas Secaira
SECRETARIA RELATORA